

Decreto N° 139 de 1936.

Diciembre 23.

por el cual se reconoce un gasto y se ordene el pago.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales,

Decreto:

Reconócese a favor de la Casa Editorial La Cabaña la suma de catorce pesos \$14.00, valor de siete fotograbados vistas de los Parques de la Ciudad con destino a la Guía Comercial e Industrial de la Ciudad, suma que se pagará con imputación a la partida de Gastos impresos del Departamento de Hacienda, Presupuesto de la actual vigencia.

Expedido en Bucaramanga, a reinitos de Diciembre de mil novecientos treinta y seis.

El Alcalde,

Rm H. Prioda.

El Secretario de la Alcaldía,  
Manuel Canino